

vocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 26 de noviembre de 2002, en segunda convocatoria, sino se consiguiera el quórum legal y reglamentariamente exigido en la primera convocatoria, todo ello con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Cuentas anuales, Informe de Gestión, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Propuesta de aplicación de Resultados e Informe de Auditoría, todo ello referido al ejercicio 2001/2002 y aprobación, si procede.

Tercero.—Ampliación de capital social por compensación de créditos y reducción del capital social a la cifra que la Junta acuerde.

Cuarto.—Modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la sesión o nombramiento de Interventores para su redacción y aprobación.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social las cuentas anuales y el informe de gestión así como el informe referente al aumento y reducción de capital, pudiendo pedir la entrega o envío gratuito.

Toledo, 14 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—47.859.

## CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO SERRAMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general extraordinaria

«Club Deportivo y Recreativo Serramar, Sociedad Anónima» convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 27 de noviembre de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas, en su caso, del ejercicio 2001.

Segundo.—Información del valor de las acciones.

Tercero.—Elección del nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La Cala del Moral, 3 de noviembre de 2002.—José Martínez Artero.—48.308.

## COMPAQ COMPUTER SPAIN ETVE, SOCIEDAD LIMITADA

**Unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

## HEWLETT PACKARD EQUITY SPAIN ETVE, SOCIEDAD LIMITADA

**Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

### Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con lo prevenido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades absorbente y absorbida, celebradas en su domicilio social el día 29 de octubre de 2002, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción por «Compaq Computer Spain Etve, Sociedad Limitada», de la sociedad «Hewlett Packard Equity Spain Etve, Sociedad Limitada», con extinción de esta última.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Administrador solidario de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, Ignacio Longarte Cifrián.—47.906.

y 3.<sup>a</sup> 7-11-2002

## CONAGRICAN, S. L. (Sociedad absorbente)

## COSTA GUANARTEME, S. L. (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinaria y universal del socio único de «Conagrican, Sociedad Limitada», y del socio único de «Costa Guanarteme, Sociedad Limitada», han aprobado el día 22 de octubre de 2002, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por «Conagrican, Sociedad Limitada», de «Costa Guanarteme, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquella, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida. Todo ello al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades, se hace constar expresamente:

Primero.—El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión.

Segundo.—El derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Santa María de Guía (Las Palmas), 24 de octubre de 2002.—«Conagrican, Sociedad Limitada», el Administrador solidario, Félix Santiago Melián, y «Costa Guanarteme, Sociedad Limitada», el Administrador único, Juan Carlos Santiago Cubas.—47.572.

y 3.<sup>a</sup> 7-11-2002

## CORPORACIÓN DE NUEVOS MEDIOS AUDIOVISUALES, S. L.

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**SOTELCIN, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

### Anuncio de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada

Los socios únicos de «Corporación de Nuevos Medios Audiovisuales, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Sotelcin, Sociedad Anóni-

ma», sociedad unipersonal, aprobaron con fecha 23 de octubre de 2002, la fusión en virtud de la cual «Corporación de Nuevos Medios Audiovisuales, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, accionista único de «Sotelcin, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, absorbe a esta última, quedando la absorbida disuelta y extinguida sin liquidación. El proyecto de fusión, conforme al cual se han adoptado estos acuerdos de fusión, fue formulado por todos los Administradores de las sociedades participantes el 2 de octubre de 2002, ha sido depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Vizcaya, según corresponde a los domicilios sociales de absorbida y absorbente, respectivamente, y ha sido igualmente aprobado junto con los Balances de fusión de cada una de las dos sociedades, cerrados a 31 de julio de 2002, el citado 23 de octubre de 2002 por los socios de las mismas.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2002.

No se otorgan en esta fusión, derechos especiales para ningún tipo de participaciones ni acciones, ni existen titulares de derechos especiales distintos de las mismas, ni clases especiales de acciones ni participaciones privilegiadas.

No se atribuirán ventajas a favor de ninguno de los Administradores de ninguna de las sociedades participantes, ni tampoco a favor de los expertos independientes, por no ser precisa su intervención.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión.

De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores y obligacionistas, en su caso, de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto y del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zamudio (Vizcaya) y Madrid, 24 de octubre de 2002.—Victor Viguri Flores, Administrador solidario de «Corporación de Nuevos Medios Audiovisuales, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y Emilio José de Palacios Caro, Secretario del Consejo de Administración de «Sotelcin, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—47.922.

y 3.<sup>a</sup> 7-11-2002

## CORPORACIÓN INTEGRAL DE TRANSPORTES SERVIPACK, S. A.

### Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Corporación Integral de Transportes Servipack, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2002, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en Vía de Dublín, número 7, 28070 Madrid, el día 26 de noviembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 27 de noviembre de 2002, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, que queda igualmente convocada, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad.

Tercero.—Facultar al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración para que indistintamente puedan otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios y precisos para materializar los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tal efecto.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Cerro Redondo.—48.486.

**COTLAN 900, S. A.**  
**(Sociedad absorbente)**  
**KELIOX, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**CORPORACIÓN DE MEDIOS**  
**TELEFÓNICOS, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Cotlan 900, Sociedad Anónima», el socio único de «Keliox, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y el accionista único de «Corporación de Medios Telefónicos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, han acordado, con fecha 25 de octubre de 2002, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Cotlan 900, Sociedad Anónima» de «Keliox, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Corporación de Medios Telefónicos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con extinción sin liquidación de las dos últimas y transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de sus derechos y obligaciones, todo ello en los términos del proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

De conformidad con lo anterior se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión acordada, todo ello en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao (Vizcaya), 28 de octubre de 2002.—Los órganos de administración de las sociedades intervinientes.—47.846. 2.ª 7-11-2002

**CULTIVADORES Y GANADEROS, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 25 de noviembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y si fuese necesario, a la misma hora del día 26 de noviembre, en segunda convocatoria, en el «Gran Hotel Colón», calle Pez Volador, número 1, esquina Dr. Esquerdo, número 117, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información del contenido de la carta enviada a la Fundación Hospital de la Santa Resurrección de N. S. Jesucristo, de Utrera por algunos accionistas.

Segundo.—Lectura del informe sobre modificación de Estatutos.

Tercero.—Modificación de los artículos 6, 8 y 9 de los Estatutos sociales referentes a la transmisión de acciones.

Cuarto.—Autorización especial para elevar a público los anteriores acuerdos.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de Interventores.

A tenor del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar a todos los accionistas

que pueden examinar en el domicilio social y en las oficinas de la sociedad, sitas en Jerez de la Frontera, calle Manuel de la Quintana, números 3 y 5, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los Administradores y texto íntegro de las modificaciones propuestas.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—48.403.

**DALLAND HYBRID ESPAÑA, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el despacho de Martínez Escribano Abogados, sito en Murcia, plaza de Santo Domingo, número 10, entresuelo, el día 12 de diciembre de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar, y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver, acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y aprobación de la gestión del órgano de administración, todo ello referido a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 1999 y 2000, lo cual es necesario por la reciente emisión de los informes de auditoría de esos dos años por el Auditor nombrado por el Registro Mercantil.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y aprobación de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Nombramiento del Auditor titular y suplente, por el plazo de un año para la realización del informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2002.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, del acta.

Se hace constar, el derecho que asiste a los señores accionistas a examinar, en calle San Antonio, número 1, entresuelo, de Murcia, el preceptivo informe Justificativo, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Para todo ello se ruega preaviso telefónico a fin de que el accionista interesado sea atendido por personal idóneo a la compañía. Igualmente tienen derecho a la entrega o envío gratuito de los mismos.

Murcia, 23 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Muñoz Olmos.—47.466.

**DALTRAIN IBÉRICA, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el despacho de Martínez Escribano Abogados, sito en Murcia, plaza de Santo Domingo, número 10, entresuelo, el día 12 de diciembre de 2002, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar, y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver, acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales, para fijar de modo expreso la gratuidad del cargo Administradores.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, del acta.

Se hace constar, el derecho que asiste a los señores accionistas a examinar, en calle San Antonio,

número 1, entresuelo, de Murcia, el texto íntegro de la modificación propuesta, así como el preceptivo informe justificativo sobre la misma. Para todo ello se ruega preaviso telefónico a fin de que el accionista interesado sea atendido por personal idóneo a la compañía. Igualmente tienen derecho a la entrega o envío gratuito de los citados documentos.

Murcia, 23 de octubre de 2002.—Por el órgano de administración, José Luis Muñoz Olmos.—47.467.

**EBM 2 ALISMA, FONDO**  
**DE CAPITAL RIESGO**  
**(Fondo absorbente)**

**EBM 1 AZANDER, FONDO**  
**DE CAPITAL RIESGO**  
**(Fondo absorbido)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 29 de la Ley 1/1999, de 5 de enero, se hace público:

Que con fecha 22 de abril de 2002 el Consejo de Administración de «EBM Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, Sociedad Anónima», como sociedad gestora de «EBM 2 Alisma, Fondo de Capital Riesgo» (Fondo absorbente), y «EBM 1 Azander, Fondo de Capital Riesgo» (Fondo absorbido), aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados Fondos.

Que con fecha 16 de octubre de 2002 el Ministro de Economía y Hacienda, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el Proyecto de Fusión de los citados Fondos presentado por dicha entidad, en el que se recoge la fusión por absorción de «EBM 2 Alisma, Fondo de Capital Riesgo», y «EBM 1 Azander, Fondo de Capital Riesgo», con disolución sin liquidación del Fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo absorbente, sucediendo éste a título universal en todos sus derechos y obligaciones al absorbido.

Que como consecuencia de lo anterior y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia Entidades de Capital Riesgo, se comunica a los Participes de los Fondos afectados el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la Fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la oportuna comunicación a los Participes, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con la legislación vigente.

Que de conformidad a lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los participes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Que asimismo los acreedores de los Fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad gestora, «EBM Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, Sociedad Anónima», Luis Verterera Gutiérrez-Maturana.—47.583. y 3.ª 7-11-2002

**EBORA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Núñez de Balboa, 116, 8.º, Madrid, a las once horas del día 22 de noviembre de 2002, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente